 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 009  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: 28 de febrero de 2019  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:52 a.m.  
 PRESIDENTE: Emel Rojas Castillo  
 SECRETARIO: Milton Javier Latorre Mariño

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los honorables concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Proyectos de acuerdo
6. Comunicaciones y varios


### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron los honorables concejales de la Comisión EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ARMANDO DE LOS M. GUTIERREZ GONZÁLEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JORGE DURÁN SILVA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de nueve (9) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras Comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, LUZ MIREYA CAMELO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA Y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.


En el transcurso de la sesión ingreso y se registraron los honorables concejales de la Comisión, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA Y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Presentaron excusa los honorables concejales de la Comisión ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ Y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: FELIPE SERRANO HURTADO, DELEGADO SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO, SECRETARIO DE HACIENDA (E); SARA MARÍA ARAUJO CASTRO, DELEGADA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; FELIPE JOSÉ VALENCIA BITAR, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO (E); ALEXANDRA NAVARRO, SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL (E); RUBÉN DARÍO GÓMEZ, PERSONERO DELEGADO PERSONERIA DISTRITAL; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, DELEGADO VEEDURIA DISTRITAL, ROSALBA GONZÁLEZ LEÓN, DELEGADA CONTRALORIA DISTRITAL Y GINA AVENDAÑO, DIRECTORA INSTITUTO DE TURISMO (E).



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, quien se refiere a la denuncia realizada en la pasada sesión sobre la huelga de hambre pacífica de los trabajadores que hacen parte de unos de los consorcios de la empresa Transmilenio, los cuales se encontraban en una de las entradas del Portal de las Américas, donde hizo presencia la Personería Distrital la cual llegó a la conclusión que se levantara la huelga de hambre ya que iban a ser escuchados por los gerentes del concesionario para llegar a un acuerdo y recibir condiciones laborales justas; por otra parte denuncia que en dicha reunión fueron retirados por los gerentes del consorcio los funcionarios de la Personería Distrital que se encontraban como garantes; en dicha reunión los gerentes expresaron a los trabajadores que no tenían nada que negociar. Por lo tanto los trabajadores reanudaron la huelga de hambre; la concejal solicita a la Personería Distrital que se haga un llamado urgente a la Gerente de Transmilenio para que el concesionario escuche a los trabajadores que están el huelga. También hace referencia a los casos de Aguas de Bogotá e IDARTES y solicita que los organismos de control realicen acompañamiento sobre los temas laborales en las entidades.

El Presidente, pone en consideración el orden del día.

El Secretario, informa que ha sido aprobado el orden del día.


## 3. APROBACIÓN DEL ACTAS

Se aprueba el Acta Sucinta No 06 del 14 de febrero de 2019, publicada en la red interna del Concejo.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, quien solicita a la Administración la revisión de los nombres de algunos colegios distritales los cuales hacen alusión a frentes de las FARC o de guerrilleros y ratifica su posición frente a los gobiernos de izquierda.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quien hace un llamado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en referencia a las obras que se llevan a cabo en las zonas altas de la ciudad, las cuales deben tener más sentido de planeación y coordinación en los equipos de trabajo, porque después de realizar las intervenciones se dejan grandes cráteres en las equinas de las vías de los barrios de las partes altas de Bogotá por más de 6 meses, solicita a la Personería por



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


derecho de petición verbal según lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, para que a través de la Personería se sirva oficiar e investigar las actuaciones de estos funcionarios y de los contratistas que desarrollan estas obras en estas comunidades, porque el decir de la Empresa es que se reconstruirá pero nunca se realiza.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, quien se dirige a la Gerente de Transmilenio, sobre el tema de las protestas laborales indicando que se deben garantizar los derechos a los trabajadores; por otra parte, hace referencia a los estándares internacionales sobre las condiciones en las que deben trabajar los conductores. Se dirige a los Organismos de Control, señalando que es un tema que no se puede dejar pasar debido a las intensas jornadas de trabajo a las cuales están sometidos los conductores de Transmilenio. A continuación, realiza la siguiente pregunta, ¿que tanto se ha revisado como causales de posibles accidentes en el sistema de Transmilenio el exceso de trabajo en los conductores?, alguien está revisando en cada caso de accidentes en Transmilenio en el sistema, encontrando como posible causalidad de que los conductores hayan tenido una extenuante jornada de trabajo; y cree que esto lo debería revisar los Organismos de Control.

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición presentada por los honorables concejales: JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, Partido Alianza Verde. Tema: *SITP provisional*. Leída la proposición se pone a consideración y es aprobada.
2. Proposición presentada por los honorables concejales: NELSON CUBIDES SALAZAR, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO Y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. Partido Conservador Colombiano "Tema: *Recursos para el acceso a la educación superior*". Leída la proposición se pone a consideración y es aprobada.
3. Proposición presentada por los honorables concejales: ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES. Partido Centro Democrático. "Tema: *Ejecución presupuestal*



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

*reservas y pasivos exigibles*". Leída la proposición se pone a consideración y es aprobada.

- Proposición presentada por los honorables concejales: JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN Y GERMAN GARCIA MAYA. Partido Liberal Colombiano. *"Tema: Contratos y convenios suscritos por la Secretaria de Gobierno durante el año 2016 hasta diciembre de 2018"*. Leída la proposición se pone a consideración y es aprobada.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, quien se refiere a las intervenciones de las colegas concejales sobre el tema de los trabajadores de Transmilenio e indica que es el Ministerio de Trabajo quien debe hacer las visitas a los concesionarios contratados por Transmilenio, ya que estos son los que deben responder en el tema laboral, también sugiere un acompañamiento de la Personería y Veeduría Distrital para realizar un diagnóstico general y así tener un informe de lo que realmente está pasando.


## 5. PROYECTOS DE ACUERDO

### Presentación Proyecto de Acuerdo:

**No. 075 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones"**

**Autores:** Hs. Cs. Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Partido Centro Democrático; Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra, Partido Cambio Radical; Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, Partido Conservador Colombiano; Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Partido Polo Democrático; Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Partido de La U; Luz Marina Gordillo Salinas, German García Maya, María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano; María Clara Name Ramírez, Dora Lucía Bastidas



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno, María Fernanda Rojas Mantilla, Partido Alianza Verde y Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres.

**Ponentes:** Honorables concejales, María Fernanda Rojas Mantilla y Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador).


**Invitados:** Doctores: Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura de Recreación y Deporte; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, da inicio a la presentación del Proyecto de Acuerdo No. 075 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones".

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, quien inicia la exposición del proyecto el cual busca la austeridad del gasto y la eficiencia de los recursos públicos en el Distrito e indica que el proyecto pretende dictar los lineamientos para definir y adoptar la marca ciudad para Bogotá, para que cuente con una identidad visual en el tiempo que la identifique, posicionar la ciudad y fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes, también tiene por objetivo que no existan lemas particulares del gobierno y utilizando así dineros públicos como plataformas políticas particulares.

Resalta la importancia de este proyecto e indica que las últimas administraciones entre 2004 y 2018 se han gastado en sus lemas institucionales particulares en el rubro de gastos de publicidad y comunicación institucional \$750.219 mil millones de pesos, por lo anterior expresa la importancia de la marca ya que cada cuatro años que se cambia de gobierno; la papelería, las chaquetas, las placas de los carros, los edificios, las vallas de los parques y de las obras públicas entre otros que tienen estos lemas particulares se tienen que cambiar gastando miles de millones. Por otra parte, indica que con el dinero que se ha gastado se habían podido construir algunas de las siguientes obras: 2 Hospitales de Alto Impacto sin tener que acudir a endeudamiento o vigencias futuras, 62 Centros de Atención Prioritaria en Salud-CAPS, 41 Colegios o realizar las obras aprobadas por Valorización; por lo anterior indica que es importante la austeridad del gasto e



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

invertir el dinero en lo que se necesita como en obras sociales, infraestructura y no en lemas particulares que se vuelven plataformas políticas.


Hace referencia a que la ciudad tiene una marca ciudad desde el 2008, la cual le pertenece a INVEST IN Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá y a la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaria Técnica la realiza; la cual casi no se conoce porque no se utiliza para promocionar la ciudad sino se utilizan los lemas particulares de los gobernantes de turno. Se pretende al posicionar la marca ciudad que Bogotá pueda hacer mercadeo de ciudad y su importancia es conocer una ciudad por su marca como por ejemplo a "I♥ NY", lo reconocen en todas partes, como marca de la ciudad de New York desde los años 50 y que la ha posicionado como un destino turístico y de inversión. El presente proyecto de acuerdo fue firmado por varios concejales e invita a que lo firmen todos los concejales y ser coautores de este proyecto. Finalmente, indica que Bogotá es de todos los Bogotanos y que el lema de Bogotá es Alcaldía de Bogotá y la marca ciudad es la que se decida en conjunto y represente a todos los Bogotanos.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, hacer referencia al proyecto el cual se refiere a una necesidad clara y tangible de la ciudad, la cual haría aportes muy importantes para incrementar el comercio, la inversión y aumentar la actividad turística. La marca Bogotá la ha venido trabajando el Instituto Distrital de Turismo, INVEST IN Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá, como una estrategia que busca incrementar la inversión, el turismo y el comercio en el largo plazo, también busca lograr independencia de la marca con respecto a los cambios de administración y a las modificaciones de los gobiernos cada cuatro años. El uso de una marca contribuye al mercado urbano, manteniéndose en el tiempo con resultados duraderos e importantes para la ciudad, también generaría un sentido de pertenencia de los ciudadanos con la ciudad.

Hace referencia a las ramas de la economía más importantes de la ciudad y la inversión extranjera y señala que el turismo debe ser responsable y sustentable el cual debe contemplar el fortalecimiento y el respeto con las comunidades locales, con el ambiente y con el patrimonio.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, se refiere a la importancia del proyecto y de tener una marca ciudad para el sector turismo y sus aportes al producto interno. Por otra parte, indica que cada cuatro años con el cambio de gobierno se invierten miles de millones en promocionar un eslogan perdiéndose así la marca de la ciudad. Hace referencia al



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

marketing territorial el cual fortalece el desarrollo local y de los sectores económicos de la ciudad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, resalta los objetivos del Proyecto de Acuerdo 075 de 2019, donde se materializan los principios de la función pública como lo son: la economía, el correcto y equilibrado manejo de los recursos públicos austero; debido al desbordamiento que se observa en el gasto en publicidad en los diferentes gobiernos cada cuatro años y llegan con una marca diferente, sin lograr de manera asertiva tener una marca que identifique a la ciudad de Bogotá tanto a nivel nacional como internacional; atentando así contra el erario público de la capital.


Hace referencia a que la marca que se apruebe como marca ciudad debe ser apolítica y debe estar por encima del eslogan del gobierno de turno y será una identidad única para la ciudad. Por otra parte, indica que presentara unas sugerencias en el articulado en el primer debate.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, se refiere a los recursos que son mal gastados y utilizados como eslogan de campaña política y esto va en contravía de los intereses de la ciudad Bogotá. Por otra parte, sobre el sector del turismo resalta que ha crecido en los últimos años y esto ha dejado recursos valiosos a la ciudad. Con respecto a la marca ciudad que significa tener su propio sello, también se refiere a la marca “Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las Estrellas” la cual se ha logrado posicionar y tiene una recordación, es por esto que es importante tenerla encuentra para cuando se valla a estudiar la marca ciudad, la cual va a beneficiar a empresarios, al sector turismo y a la ciudad en general.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, quien hace un reconocimiento a la iniciativa a la bancada de la competitividad y de la concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO. También, indica que está de acuerdo con lo relacionado al tema de la publicidad y que posteriormente se pierde la papelería, los libros, las chaquetas y de más que son totalmente inutilizados por el cambio de gobierno, por esta razón indica que es fundamental que exista una identidad de Bogotá que no dependa a las ideologías de cada gobierno y que por el contrario se mantenga para identificar a la ciudad a nivel local, regional, nacional e internacional. Por otra parte, comparte la experiencia que tuvo como Alcaldesa de la Candelaria y la marca de la localidad, la cual se implementó con mucho éxito. Por último, resalta que la marca Bogotá es





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

fundamental y señala la importancia de lograr el reconocimiento de la Candelaria por parte de la UNESCO como patrimonio histórico de la humanidad.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, resalta la importancia de tener una marca para la ciudad de Bogotá y respalda esta iniciativa de la concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y la importancia de que se implemente; también se refiere a que no se debe confundir la marca ciudad con la marca de los gobiernos pues desde ella se estructuran los planes de desarrollo y las políticas para el periodo de cuatro años, la marca continua pero esta no garantiza que la ciudad sea un atractivo turístico, se debe ligar al conocimiento de la ciudad y a sus habitantes para generar un cambio. Por último, manifiesta que con la persistencia se logra alcanzar los objetivos y por esta razón seguirá insistiendo después de haber radicado cincuenta y un veces durante los tres periodos que ha sido concejal donde los gobiernos y el concejo no lo han aprobado que tiene como tema: El Prescolar de Tres Grados para los Establecimientos Oficiales de Bogotá, el cual indica seguirá presentando.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, expresa que acompaña la iniciativa de la concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, por la importancia de la austeridad en el gasto. Se refiere a que cada gobierno ha querido posesionar su eslogan y así resaltar su administración y no es un acto de mala fe, pero si es importante poner un punto final porque se ha demostrado que implementar las marcas individuales generan unos gastos innecesarios pagados con los impuestos de los ciudadanos; recursos los cuales pueden ser aprovechados en la construcción de más sedes para la Universidad Distrital y así descentralizar sus instalaciones para que los ciudadanos puedan tener más acceso a la educación superior. También hace referencia al cambio de nombre en los colegios distritales cuando llega un nuevo secretario de educación, generando gasto en el cambio de papelería entre otros.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, indica que está de acuerdo en que Bogotá tenga un marca que perdure en el tiempo y hace referencia a la marca "Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las Estrellas" y se pregunta por qué no dejaron esa marca que ya es reconocida, significativa, hermosa e impactante; por otra parte, en cada periodo los gobiernos cambian de lema para dar campo a la propaganda política generando costos inaceptables de los recursos del Distrito, por esta razón acompaña esta iniciativa y espera que se adopte lo más pronto posible la marca Bogotá.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, hace referencia a las marcas "Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR 2015


Estrellas” y “La Atenas Bogotana” que en algún momento se usaron; sobre para la política de turismo indica que es importante el fortalecimiento del Instituto Distrital del Turismo presupuestalmente, porque no se le ha dado la real importancia a este sector; los turistas no se quedan en Bogotá porque hacen falta estrategias para incentivar el turismo en la ciudad, no se aprovechan las ventajas competitivas como lo son los festivales que se realizan en la capital de la república, la falta de una señalización bilingüe en las avenidas lo cual ha solicitado y no ha sido posible realizar, también señala que la marca no es suficiente porque hay que hacer esfuerzos en disposición presupuestal para la promoción del turismo en la ciudad de Bogotá y conllevaría a dinamizar la economía en el sector generando más empleo.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, expresa la importancia de que la ciudad tenga una marca para la cultura, los artistas, los turistas y los ciudadanos, también hace referencia a las dos marcas reconocidas “Bogotá la Atenas Suramericana de la Cultura” que hasta los años 80 fue muy fuerte y en los últimos años “Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las Estrellas”, este último es un eslogan impactante y propone que se debe recuperar y que sea duradera; por otra parte, resalta la importancia de que las marcas sean originales y que la marca Bogotá se convierta en un Acuerdo y se ponga realmente en práctica.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ARMANDO DE LOS M. GUTIERREZ GONZÁLEZ, expresa la importancia del Proyecto Acuerdo teniendo en cuenta que el marketing de la ciudad necesita tener una marca la cual debe transmitir sus valores y cualidades, que servirán al sector turismo y a los habitantes de la ciudad; se va a ver reflejado en la economía, en la cultura entre otros sectores y que los ciudadanos se sientan identificados con la marca.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, expresa que el Proyecto de Acuerdo presentado está ligado a la necesidad de una austeridad por los altos gastos que las administraciones tienen en publicidad y que también son utilizadas como plataformas políticas. También hace referencia al posicionamiento de las ciudades latinoamericanas en el cual Bogotá se encuentra en el puesto número cincuenta y seis; finalmente espera que esta iniciativa del Partido Centro Democrático liderada por la concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO sea aprobado por el Concejo y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá, para que de esta manera se racionalicen los recursos destinados a temas de publicidad en la ciudad.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, expresa que teniendo en cuenta que Bogotá es una de las ciudades más importantes de Sur América, la marca Bogotá contribuiría a posesionar a la ciudad como un destino turístico de la región y esto incentivaría la inversión extranjera, contribuyendo a la generación de empleo, aumentando en ingreso de los Bogotanos y las oportunidades de emprendimiento. Teniendo Bogotá como marca se podría centralizar todas las campañas para promocionar a la ciudad con más efectividad, es valioso promover desde el Concejo y la Administración estas herramientas para lograr posesionar a Bogotá. El turismo de la ciudad es vacacional y de negocios con las diferentes ferias empresariales que se llevan a cabo a través de los diferentes entes como la Cámara de Comercio posicionan a Bogotá como un destino atractivo en los diferentes sectores de la economía. Finalmente, hace referencia a la marca Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las Estrellas”.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, hace referencia a la marca de ciudad “La Atenas Suramericana”, cuando muchos artistas venían a la ciudad para realizar actividades culturales; posteriormente aparece la marca “Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las Estrellas”; también está de acuerdo que la marca debe generar desarrollo y reconocimiento a internacional y el nombre “Bogotá 2600 Metros Más Cerca de Las Estrellas” es un nombre muy reconocido y deberá estar en consideración cuando se debata el nombre de la marca y es importante su implementación para evitar el gasto de miles de millones en la publicidad en cada Administración.


Hace mención sobre el turismo de avistamiento de aves y el potencial que Bogotá tiene con sus quince humedales, como también las plazas de mercado en lo referente a la gastronomía, e indica que el Instituto Distrital de Turismo debe adelantar estas iniciativas porque el nuevo turismo es ambiental y agroecológico. Por otra parte, se refiere a que por medio del AGORA de la Cámara de Comercio debe adelantar oferta hotelera para seminarios y para capacitación a gran escala; también el turismo religioso atrae a mucha gente, por esta razón Bogotá debe tener una marca que la cobije y que sea global, el cual pueda cautivar turismo, industria y desarrollo.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones radicadas en la Comisión y se ha agotado el orden del día.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

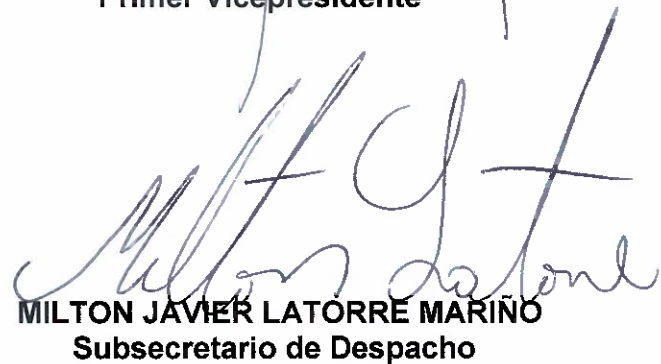
El Presidente, precisa que agotado el orden del día se levanta la sesión



El Secretario, agotado el orden del día, siendo las 11:52 de la mañana, levanta la sesión.

  
**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES**  
 Segundo Vicepresidente

  
**MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Adelaida López Alvarado   
 Revisó: Morrison Tarquino Daza   
 Aprobó: Milton Javier Latorre Mariño 